



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 3 junio de 2025.		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Administración		
ACTA No. AC-2025-004123 -DIBIE- AREAD- GRUCO-2.25			
ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 085 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL."			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Respuesta a observaciones
3. Decisión

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA

En Bogotá D.C., siendo las 16:00 horas del día 3 de junio del 2025, se reunió en la Sala de Juntas de la Administración, el jefe del área administrativa, los profesionales designados como comité evaluador técnico, jurídico y la responsable del grupo de contratos, con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas vía correo electrónico correspondientes a la evaluación preliminar del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. PN CESAP SA MC 085-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL."

2. RESPUESTA OBSERVACIONES

Verificación y respuestas de la observación presentada al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. PN CESAP SA MC 085 2025, recibidas mediante correo electrónico: juridica@serviciosyo.com, el día 03 de junio de 2025, así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA
EMPRESA SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S.

• OBSERVACIÓN No. 1

Se aporta RUT con fecha de expedición 29 de mayo de 2025. Sobre el particular cabe aclarar que de acuerdo con el comunicado de prensa No. 1 del 7 de enero de 2025 de la DIAN determino:
"El RUT tiene vigencia indefinida y solo debe ser actualizado cuando haya cambios en el lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico, actividad económica, responsabilidades o algún otro atributo o característica que se encuentre dentro del registro del contribuyente"
(...)
"Con esta medida, evitamos que se generen trámites innecesarios para los ciudadanos, reafirmando que el RUT tiene vigencia indefinida y no requiere actualizaciones permanentes salvo casos específicos."
Así las cosas, el aportado en la propuesta también contaría con validez.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1

El CPS Juan Carlos Galvis Martínez, Comité evaluador jurídico, mediante comunicado oficial No. GS-2025- 018091- DIBIE, responde la observación, así:

En cuanto al fundamento de la observación se basa en lo establecido en los artículos 555-1 y 658-3 numeral 3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.6.1.2.7 de Decreto 1625 del 2016. Respecto de su validez en el presente proceso no aplica, pues el centro social desde las condiciones de participación se exigió lo siguiente:

AC 2025 - 004123-001 ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 085 2025, QUE TRATA DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL."

3.1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).

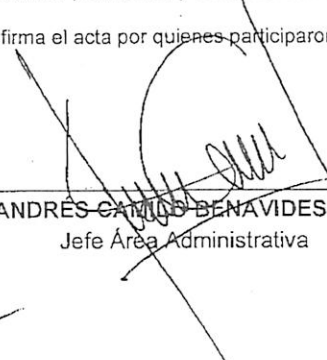
Es decir, lo que se solicitó fue la fecha de generación actualizada, a efectos de revisar el documento actualizado, mas no para revisar vigencia, sin embargo, es pertinente recordar que en el ejercicio de la autonomía del CESAP es libre para solicitar requisitos que permitan otorgarle seguridad jurídica al proceso, lo cual para el caso que nos atañe solo significa un trámite sencillo de forma virtual en la página de la DIAN.

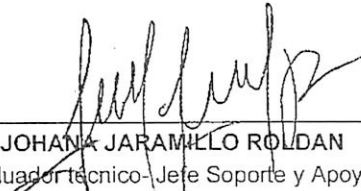
3. Decisión

De acuerdo con el análisis efectuado por el comité evaluador jurídico y en aras de surtir el proceso citado en el cronograma contractual se emite respuesta a las observaciones allegadas por los oferentes, de acuerdo con la cronología del proceso y se publica en la respectiva página web <https://contratacion.cesap.gov.co/download/proceso-de-seleccion-abreviada-de-menor-cuantia-pn-cesap-sa-mc-085-2025/>, para los fines pertinentes y continuar con el proceso referido.

No siendo otro el motivo de la presente se firma el acta por quienes participaron,

Atentamente;


Mayor ANDRÉS CAMILO BENAIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa


CT. JOHANA JARAMILLO ROLDAN
Evaluador técnico-Jefe Soporte y Apoyo


CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ
Evaluador jurídico


CPS MARYORI COMBARIZA GÓMEZ
Responsable de Contratos

Elaborado por: CPS. Jose Alexander Hernandez
Revisado por: CPS Maryori Combariza Gómez
Fecha de elaboración: 03-06-2025
Ubicación: C:\Mis documentos
Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS- 2025 – 018091 /ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 03 de junio de 2025.

Señora OPS
MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable Grupo de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Diagonal 44 No. 68 - B30
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE No. PN CESAP SA MC 085 2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"

Observaciones presentadas OUTSOURCING S.A.S.

RESPUESTA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

Una vez verificadas las observaciones realizadas, en efecto se realizó la evaluación jurídica de este ítem con condiciones establecidas para este proceso, por lo que, en atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional, se responderán los aspectos de contenido jurídico:

OBSERVACION 01

"...2. Se aporta RUT con fecha de expedición 29 de mayo de 2025. Sobre el particular cabe aclarar que de acuerdo con el comunicado de prensa No. 1 del 7 de enero de 2025 de la DIAN determino:

"El RUT tiene vigencia indefinida y solo debe ser actualizado cuando haya cambios en el lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico, actividad económica, responsabilidades o algún otro atributo o característica que se encuentre dentro del registro del contribuyente" (...)

"Con esta medida, evitamos que se generen trámites innecesarios para los ciudadanos, reafirmando que el RUT tiene vigencia indefinida y no requiere actualizaciones permanentes salvo casos específicos."

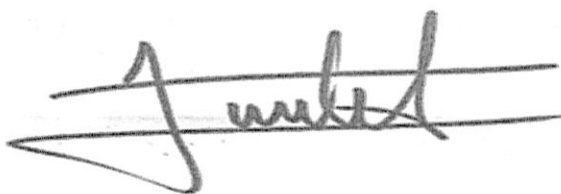
Así las cosas, el aportado en la propuesta también contaría con validez...”

RESPUESTA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

En cuanto al fundamento de la observacion se basa en lo establecido en los artículos 555-1 y 658-3 numeral 3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.6.1.2.7 de Decreto 1625 del 2016. Respecto de su validez en el presente proceso no aplica, pues el centro social desde las condiciones de participacion se exigio lo siguiente:

3.1.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).

Es decir, lo que se solicito fue la fecha de generacion actualizada, a efectos de revisar el documento actualizado, mas no para revisar vigencia, sin embargo, es pertinente recordar que en el ejercicio de la autonomia del CESAP es libre para solicitar requisitos que permitan otorgarle seguridad juridica al proceso, lo cual para el caso que nos atañe solo significa un tramite sencillo de forma virtual en la pagina de la DIAN.



CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTINEZ

Comité evaluador jurídico

Elaboró: CPS. Juan Carlos Galvis
Martínez.

Fecha de elaboración: 03-06-2025
Ubicación: Observaciones

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**Servicios
& Outsourcing S.A.S.**
Nit. 830.103.809-5

Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Señores:

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL
Bogotá - Colombia

ASUNTO: Observaciones al informe de evaluación PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP-MC-085-2025.

Cordial saludo.

En ejercicio del derecho que nos confiere la etapa de observaciones y subsanaciones dentro del presente proceso de selección, me permito presentar las siguientes:

1. Se aporta RUT con fecha de expedición 29 de mayo de 2025. Sobre el particular cabe aclarar que de acuerdo con el comunicado de prensa No. 1 del 7 de enero de 2025 de la DIAN determino:

"El RUT tiene vigencia indefinida y solo debe ser actualizado cuando haya cambios en el lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico, actividad económica, responsabilidades o algún otro atributo o característica que se encuentre dentro del registro del contribuyente"

(...)

"Con esta medida, evitamos que se generen trámites innecesarios para los ciudadanos, reafirmando que el RUT tiene vigencia indefinida y no requiere actualizaciones permanentes salvo casos específicos."

Así las cosas, el aportado en la propuesta también contaría con validez.

Cordialmente

Julie Andrea Cepeda
Representante Legal
Servicios & Outsourcing S.A.S.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141158637356			
		 (415)7707212489984(8020) 000014115863735 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 0 3 8 0 9		6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social SERVICIOS Y OUTSOURCING S A S		37. Sigla SERVICIOS Y OUTSOURCING S A S			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 125 N 21 A 27 OF 501		43. Código postal 1 1 0 2 2 1			
42. Correo electrónico gerencia@serviciosyo.com		44. Teléfono 1 6 0 1 7 5 5 2 7 8 8			
45. Teléfono 2 3 1 0 7 6 9 7 9 3 7					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 7 8 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 5 1 4		51. Código	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
08- Retención timbre nacional					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 1 2 3		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre CEPEDA GORDILLO JULIE ANDREA		
			985. Cargo Representante legal Certificado		